

Panamá, 27 de junio del 2023
SAM-429-2023

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

En atención a la Nota: **DEIA-DEEIA-UAS-0172-2306-2023**, en donde se remite para evaluación, el Estudio de Impacto Ambiental DEIA-II-M-002-2023, denominado: "**EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METALICO, GRAVA DE RIO**" a desarrollarse en los Corregimientos de Portobelo y María Chiquita, Distrito de Portobelo y Provincia de Colón, cuyo Promotor es **AGREGADOS Y MINERALES RÍO PIEDRA, S.A**; le informamos que después de evaluado, no se tiene objeción, al mismo; se adjunta el informe técnico correspondiente..

Atentamente,



LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/jdca
c.i. Ibrain E. Valderrama. A. – Secretario General.
c.i. Archivos



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METALICO, GRAVA DE RIO

N° EXPEDIENTE: DEIA-II-M-002-2023

PROMOTOR: AGREGADOS Y MINERALES RÍO PIEDRA.

COMENTARIO TÉCNICO:

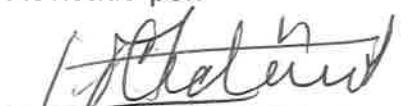
El proyecto tiene como objetivo la extracción de Grava de Río, de las áreas indicadas en el Estudio de Impacto Ambiental, para su procesamiento en la cantera correspondiente por lo cual se deben cumplir con las actividades y mitigaciones ambientales indicadas.

A continuación presenta los comentarios al citado proyecto:

Se

- Se debe contar con todos los permisos y autorizaciones correspondientes de las entidades competentes; incluyendo contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP.
- Cualquiera afectación a las vías colindantes al Proyecto deben contemplar en sus alcances, el mantenimiento o reparación de las mismas dejarlas tal y como estaban o en mejor estado (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
- La servidumbre vial se debe mantener libre de cualquier desarrollo, solo para efectos de accesos al proyecto.
- Controlar el peso de la carga de Material a fin de que no sobrepase el volumen permitido.
- Durante la etapa de construcción y operación, cumplir con las medidas de seguridad y control sobre los sedimentos y las aguas residuales respectivamente que genere el proyecto, a fin de evitar la contaminación del mar

Revisado por:

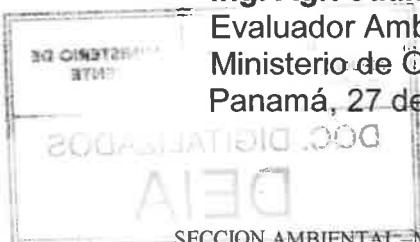


Ing. Agr. Juan De Dios Cedeño A.

Evaluador Ambiental - Sección Ambiental

Ministerio de Obras Públicas

Panamá, 27 de junio del 2023.



SECCION AMBIENTAL-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS